

Para alms. el adjunto
 expediente formado sobre
 creación de Médicos y cirujanos
 no asalariados en esta villa
 para que, consiguiente a lo ul-
 timamente informado por
 la contad.ª p[ro]v. de esta Pro-
 vincia, y mi decreto ultimo,
 se sirban celebrar Ayunta-
 miento pleno con citacion
 general, para que concorra
 todo el secundario a expo-
 ner quanto se ofrezca so-
 bre dicha pretension, a cuyo fin
 se mituya a todos de la
 razones en pro y en contra

VALLE
 O DE N...
 Y SEM...

Pro. sin per
 mas exorte, y
 y Judio G[ra]l
 por medio or qual
 aido con este Auto
 Comun or Vecino
 Liara y f[ra]nca
 ta Pollar. a once
 Comitoriales a
 manana para
 Plubante del
 p[ro]v. con el que
 rauciere y tabie
 el correspond.
 de
 Senor D. Juan

emanga...
 Davia Mozaly orloj Mij, Alc. Mayor por S. M.
 de esta Villa de Jimilla en esta y Julio tres años
 mil ochocientos diez y seis, de que doy fe
 Juan de Xarres
 Morales del Obispo

Antoni
 Pedro Ferrn
 Guardia la

Requisim. al Alg. Cortes y en Jimilla dia de hi. fra. To el Emis

